



RADICADO: 63001-31-03-003-2023-00130-00

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío, marzo veintidós dos mil veinticuatro

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Circular PCSJ24-10 del 15-03-2024, el despacho advierte a las partes que la diligencia señalada para el próximo 09 de abril de 2024 no será celebrada vía *LifeSize* como se indicó en el auto que la citó.

Tal audiencia será llevada a cabo en la misma fecha y hora, pero a través de la plataforma *Microsoft Teams* a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YWF1ZjdhOGMtMGQ1Yy00YmYxLWI0MWEtODFlMjNkNDRiMDM3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22afc3645f-15df-4fce-81de-1a3f0c543e02%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 46 del 01-04-2024

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5e2ecd30a706cb21b71bbe62945441d77e58586f00466a631ba02614ad51beae

Documento generado en 21/03/2024 01:41:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>